Especialista:
Expediente Nro. Cuaderno: Principal. Escrito Nro.
Sumilla: **INTERPONE DEMANDA DE** SUCESIÓN INTESTADA. -

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AREQUIPA. -

PEDRO PASCUAL GUERRERO CHAINA, identificado con Documento Nacional de Identidad XXXXXXXX, con Dirección Domiciliaria en la XXXXXXXX del Distrito de Alto Selva Alegre de Arequipa, y señalando Domicilio Procesal en la casilla judicial Física número XXXX **y Casilla Electrónica XXXX,** con **correo electrónico XXXX@gmail.com, y teléfono XXXX,** a Ud., con el debido respeto me presento y digo:

II.- DE LOS NOTIFICADOS. -

La presente demanda debe de ser notificado a las siguientes personas:
1.- LUZ MARINA GUERRERO RODRIGUEZ.
2. - RICHARD GUERRERO RODRIGUEZ.
3.- RITA SALOME GUERRERO RODRIGUEZ.
4.- KATTY CRISTHEL GUERRERO RODRIGUEZ.
Todos con Dirección Domiciliaria en XXXXXXXX, del Distrito de Alto Selva Alegre de Arequipa.

I.- PETITORIO. -

Que, en proceso de sucesión intestada, solicito se declare la Sucesión Intestada de quien en vida fue mi señora esposa CEFERINA RODRIGUEZ DE GUERRERO, quien ha dejado de existir el día 23 de noviembre del 2020, debiendo declararse como sus herederos a las siguientes personas:

1.- Su esposo PEDRO PASCUAL GUERRERO CHAIÑA.
2. - Su hija LUZ MARINA GUERRERO RODRIGUEZ.

3.- Su hijo RICHARD GUERRERO RODRIGUEZ.

4. - Su hija RITA SALOME GUERRERO RODRIGUEZ.

5.- Su hija KATTY CRISTHEL GUERRERO RODRIGUEZ.

Conforme a los fundamentos que se pasan a exponer.

II.- DE LOS FUNDAMENTOS. -

1.- Que el día 23 de noviembre del año 2020, ha fallecido mi señora esposa CEFERINA RODRIGUEZ DE GUERRERO, conforme se puede conocer de la partida de defunción que adjunto a la presente.

2. - El último domicilio de mi señora esposa quedo ubicado en la Calle los FORJAS número 420, Urbanización Apurímac del Distrito de Alto Selva Alegre de Arequipa.

3. - Como la muerte de mi señora esposa se produjo en forma inesperada por un accidente de tránsito, no otorgó testamento por lo que no existe institución de su sucesión.

4. - Que para regularizar su situación jurídica respecto de los derechos de mi señora esposa, se requiere de la declaración judicial de herederos.

5. - Con mi señora esposa hemos procreado a nuestros hijos siguientes:

a. - Su hija LUZ MARINA GUERRERO RODRIGUEZ.
b. - Su hijo RICHARD GUERRERO RODRIGUEZ.
c.- Su hija RITA SALOME GUERRERO RODRIGUEZ.
d.- Su hija KATTY CRISTHEL GUERRERO RODRIGUEZ.

Conforme se puede conocer de su partida de nacimiento que adjunto a la presente en calidad de medio de prueba.

6.- Se debe de tener presente que es el derecho del recurrente en calidad de esposo y de mis hijos en calidad de hijos sean declarados como herederos de mi señora esposa que falleció sin dejar testamento.

7.- Debo de precisar que la causante no dejó bien ni bienes algunos, por lo que no se puede precisar la existencia de bienes, de lo que ruego se tenga presente por su despacho.

III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

1. - La sucesión intestada está prevista en el artículo 815 del Código Civil, que establece la procedencia de la declaración judicial de herederos, cuando el causante al morir no ha dejado testamento.

2. - En el artículo 830 del Código Procesal Civil, en donde se autoriza a los interesados, a promover los procesos de sucesión intestada y con este derecho, por ser presunto heredero y tener interés.

IV.- VIA PROCEDIMENTAL. -

La vía del proceso no contencioso.

V.- MEDIOS PROBATORIOS. -

1.- La partida de defunción de mi señora esposa, que acredita su muerte.

2. - La partida de matrimonio del recurrente que acredita que el recurrente es su esposo al haber contraído matrimonio civil.

3. - Cuatro partidas de nacimiento de nuestros hijos, los cuales también deben de ser declarados como sus herederos de su señora madre.

4. - Certificado negativo de que no existe inscrito testamento alguno a nombre de mi señora esposa.

5.- Certificado negativo de que no existe inscrito ninguna anotación preventiva, o sentencia de sucesión intestada a nombre de mi señora esposa.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud., acceder conforme lo solicito.

VI.- ANEXOS. -

1.- Copia de mi DNI.
2. - Partida de defunción
3. - Partida de matrimonio
4.- Cuatro partidas de nacimiento.

5.- Dos certificados negativos.
6. - Partida de defunción de mi señor Padre
7.- Tasa judicial.

Arequipa,